

UAIP/RES/0405.2/2018

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las siete horas y treinta minutos del día veintinueve de noviembre de dos mil dieciocho.

Vista la solicitud de información recibida en esta Unidad el día dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho, presentada por [REDACTED] mediante la cual requiere información de:

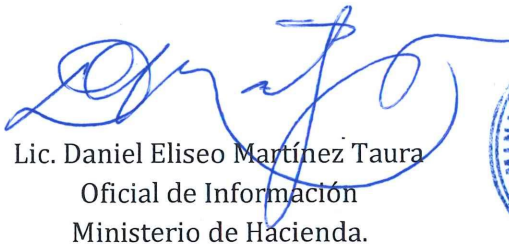
1. Presupuesto General de la nación desde 1991 hasta la fecha.
2. Cantidad de empleados públicos por año desde 1991 hasta la fecha.
3. El gasto en remuneraciones de dichos empleados desde el año 2000 hasta la fecha.

Al respecto, esta Oficina por medio de auto de referencia **UAIP/RES.0405.1/2018**, emitido a las trece horas y treinta minutos del día veinte de noviembre de dos mil dieciocho y notificado el mismo día y año, previno al referido solicitante, para que en el término de **CINCO DÍAS** hábiles contados a partir de la notificación del mismo, remitiese copia de su Documento Único de Identidad, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de la LAIP.

Asimismo, se le consultó por medio de correo electrónico de fecha veintiocho de noviembre del presente año sobre la subsanación de dicha prevención.

Siendo que a la fecha no se ha atendido la prevención efectuada por esta Oficina y con base a lo dispuesto en el artículo 66 inciso 5° de la Ley de Acceso a la Información Pública, **ARCHÍVANSE** las presentes diligencias; quedándole a salvo el derecho de solicitar nuevamente lo peticionado, siempre y cuando su solicitud de información reúna los elementos expresados en la prevención de referencia **UAIP/RES.0405.1/2018**.

NOTIFÍQUESE al correo electrónico establecido por el peticionario en su solicitud de información.


Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura
Oficial de Información
Ministerio de Hacienda.

